



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 160 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 MAY 2022

VISTO: El Memorándum N°264-2022/GOB.REG.HVCA/GR con Reg. Doc. N° 2215091 y Reg. Exp. N° 1641623, Memorándum N° 145-2022/GOB.REG.HVCA/ GR, y demás documentación adjunta en tres folios; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Organización de Regiones Unidas- Foro Global de Asociaciones de Regiones (ORU FOGAR) es una organización internacional que reúne regiones de todo el mundo y las representa frente las instancias internacionales para impulsar una política global de desarrollo equilibrado y de cohesión territorial, tiene como objetivo principal el reconocimiento de las regiones como actores de la gobernanza global, por lo que promueve un modelo de gobierno regional fuerte, con capacidades y competencias legalmente reconocidas y presupuestos acordes con estas competencias;

Que, la referida organización actúa siguiendo dos enfoques: a) Un enfoque integral generado desde los territorios para diseñar e implementar soluciones a nuevos retos a los que estos se enfrentan y b) La promoción de nuevas reglas de gobernanza a nivel global, incluyendo la escala regional y permitiendo que este enfoque de los territorios sea desarrollado;

Que, desde su fundación en 2007, ORU FOGAR ha puesto la seguridad alimentaria en el centro del debate sobre el desarrollo y en este sentido organizó cumbres con el objetivo de transmitir a los espacios regionales, las decisiones y políticas adoptadas en la Cumbre de Sistemas Alimentarios de Naciones Unidas, además de mostrar el compromiso de las regiones al diseñar y tomar acciones colectivas consistentes en intervenciones en las cadenas de suministro de alimentos, el entorno alimentario y la economía política que da forma al comercio, el gasto público y las políticas de inversión;

Que, con fecha 05 de abril de 2022, el señor Rachid El Abdil- Presidente de ORU Fogar- Presidente del Consejo Regional de Rabat Sale Kenitra, señala que durante el desarrollo de su asamblea anual de noviembre de 2021 se aprobó la asignación de Huancavelica como la sede de la IV Cumbre Mundial de Regiones Sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria “Hambre Cero”, confiándose al Gobierno Regional de Huancavelica y a la Mancomunidad de los Andes la celebración del evento, así también se determinó que se presentaría un informe sobre la preparación de la Cumbre durante el primer Buró de ORU Fogar de 2022, por lo que habiéndose señalado que dicha reunión será el 09 de mayo del presente en la ciudad de Rabat, por lo que este espacio será ideal para repasar la planeación de la Cumbre ;

Que, mediante Memorándum N°145-2022/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 26 de abril de 2022, suscrito por Maciste Alejandro Diaz Abad- Gobernador Regional de Huancavelica encarga a la Gerencia General Regional de Huancavelica para que en coordinación con todas la gerencias, directivos y unidades ejecutoras organicen la IV Cumbre Mundial de Regiones sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria “Hambre Cero”;

Que, mediante Memorándum N°264-2022/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 27 de abril de 2022, se solicita la proyección de resolución sobre la conformación de la comisión encargada de la organización de la IV Cumbre Mundial de Regiones sobre la seguridad y Soberanía Alimentaria “Hambre Cero”;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional Nro. 160 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 MAY 2022

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobada por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la conformación de la comisión encargada de la organización de la **IV Cumbre Mundial de Regiones sobre la Seguridad y Soberanía Alimentaria "Hambre Cero"** la que estará integrada de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTE</b>	Gerente Regional de Desarrollo Económico
<b>MIEMBROS</b>	Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
	Gerencia Regional de Desarrollo Social
	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
	Dirección Regional Agraria
	Dirección Regional de Comercio Turismo y Artesanía
	Dirección Regional de Salud
	Gerencia Sub Regional de Tayacaja

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, integrantes de la comisión encargada de la organización de la **IV Cumbre Mundial de Regiones sobre la Seguridad y Soberanía Alimentaria "Hambre Cero"** y la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma  
GERENTE GENERAL REGIONAL



RBH/gem